VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ESAL-

En Zipaquirá, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), el Dra. **INGRID BIBIANA GARZON RODRIGUEZ, SECRETARIA DE GOBIERNO (E)** procede a evaluar y verificar los requisitos técnicos y los factores de escogencia y calificación de las propuestas presentadas para **"AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".**

Habiéndose llegado el termino para subsanar se presentaron los documentos que soportan y aclaran la propuesta presentada así:

Propuesta N° 1:	
PROPONENTE:	FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS FUDEHU
NIT:	900036856-8
REP. LEGAL	PRINCIPAL: RIVAS RIOS NURIA JULIETH SUPLENTE: RIOS SANTA BLANCA NERY
C.C. N°	24.604.925 DE CIRCASIA 24.601.922 DE CIRCASIA
GARANTÍA DE SERIEDAD:	PÓLIZA N° 17-44-101204078 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. VIGENCIA DESDE 22-11-2022 HASTA 22-03-2023 VALOR ASEGURADO: $10.525.000
APORTE MUNICIPIO	$100.000.000
APORTE DE LA FUNDACIÓN:	$5.250.000
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	$105.250.000
FOLIOS:	N/A
OBSERVACIONES:	LOS DOCUMENTOS FUERON CARGADOS AL SECOP II

1. INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN ASOCIADOS A LA CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad de organización asociado a la eficiencia de la Entidad sin Ánimo de Lucro muestra su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales.

- Las Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2021 / Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2021.

Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la Entidad Privada sin Ánimo de Lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

- Las contribuciones estatales a las Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro puedan desplazar las donaciones provenientes del sector privado y reducir los incentivos para buscar financiación privada. El indicador de la eficacia para medir el esfuerzo de la Entidad sin Ánimo de Lucro para conseguir contribuciones del sector privado será: Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2021 / Total de contribuciones del sector privado en el año 2021.

Para certificar lo anterior, deberá allegar copia de los estados de la entidad privada sin ánimo de lucro debidamente auditados por Contador Público o Revisor Fiscal si aplica, correspondientes al año 2021; y documento que acredite calificación de régimen especial tributario e indicadores de eficiencia sobre los contratos realizados que pretende hacer valer en el presente contrato.

NOTA: del resultado de las fórmulas a verificar, el indicador no podrá en ningún caso ser negativo so pena de rechazo de la oferta.

2. REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACION EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FACTORES DE ESCOGENCIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA.	S/N	FOLIO	OBSERV	CUMPLE/NO CUMPLE

Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del proponente expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso. El objeto social debe estar relacionado con el objeto a celebrarse, mediante el cual el proponente acredite: Que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la propuesta y firmas el respectivo contrato en el evento en que sea adjudicado, por el valor correspondiente, en caso de no contar con dicha facultad deberá presentar autorización de que trata el punto 4. Que el objeto social de la ESAL está acorde con el del presente proceso. Que cuenta con órganos administrativos tales como junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores.	SI	16	El oferente aporta CERTIFICADO DE EXISTENCA Y REPRESENTACION LEGAL expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. Que el objeto social del oferente se relaciona con la ejecución de acción de sensibilización y fortalecimiento de la cultura, convivencia y participación ciudadana toda vez que este busca el desarrollo de proyectos y programas de educación a la población infantil, juvenil y adulta en la práctica de los derechos humanos, dentro de los que se encuentran los derechos sociales y políticos. Que dentro de la certificación en cita se encuentra establecido el órgano de administración propio del proponente.	**CUMPLE**
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado del proponente singular.	Si	1 folio	El oferente presenta copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.	**CUMPLE**
En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directas e indirectamente.	N/A	N/A	N/A	**N/A**
Declaración bajo gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones establecidas en los art. 8 y 9 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y las normas que modifiquen o adicionen, aclaren o	Si	1 folio	El oferente presenta declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades firmado por su presentante legal.	**CUMPLE**

sustituyan, suscrito por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del consorcio y/o Unión temporal.				
Antigüedad de la ESAL: para la antigüedad del proponente solo se tendrá en cuenta que la ESAL tenga como mínimo CINCO (5) AÑOS de Constitución e inscripción ante la cámara de Comercio anteriores a la publicación de la invitación pública. Este requisito de antigüedad en términos generales se establece con el fin de garantizar que los interesados tengan estabilidad suficiente que les permita cumplir a cabalidad con los compromisos. Para verificar esta antigüedad se debe presentar el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas con fecha de expedición no superior a 30 días.	Si	16 Folios	El oferente presenta certificado de existencia y representación legal que establece como fecha de constitución el 28 de Julio de 2005, este documento fue expedido el 22 de noviembre de 2022.	**CUMPLE**

Otros requisitos jurídicos que se deben aportar	**S/ N**	**Folios**	**Observ.**	**CUMPLE NO CUMP**

Carta de presentación de la propuestas – Anexo 1. Carta de presentación de la Propuesta Firmada por el Representante legal del Proponente. Mediante la carta de presentación de la oferta, el proponente de forma expresa hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y se compromete a suscribir el contrato a ejecutarlo en el evento de ser adjudicado. En la carta de presentación el oferente deberá indicar cual información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.	Si	2 Folios	El oferente presenta carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal, en esta se hace la propuesta, se compromete a suscribir el contrato y a realizar su ejecución en caso de ser adjudicado el contrato. Dentro del documento no se identifica información de carácter reservado por el proponente.	**CUMPLE**
Garantía de seriedad de la Propuesta: Las proponentes prestaran garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos; que cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos: a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta cuando el término previsto en el pliego para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto en el pliego para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando estas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. d) El retiro de la propuesta después de vencido el término fijado para la presentación de las Propuestas. A la propuesta deberá anexarse el original de la correspondiente póliza debidamente firmada por el	Si	1 folio	El oferente presenta garantía de seriedad, se anexa original de la póliza firmada por la representante legal. El beneficiario es el municipio de Zipaquirá conNIT: 899999318-6, el tomador es la Fundación para la defensa de los derechos humanos y constitucionales de Colombia FUIDEHU, la vigencia cuenta con una duración de 90 días y el valor asegurado es correspondiente al 10% del presupuesto oficial del presente proceso. El oferente subsana cargando el comprobante de pago.	**CUMPLE**

proponente con la siguiente información: a. Beneficiario: Municipio de Zipaquirá NIT: 899999318-6. b. Afianzado: Nombre del Oferente. c. Vigencia: 90 días calendario d. Valor asegurado: 10% del presupuesto oficial del presente proceso Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, e indicar el porcentaje de participación de cada uno. De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, los oferentes podrán otorgar como mecanismos de cobertura del riesgo cualquiera de las siguientes garantías: Contrato de seguro contenido en una Póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria. En todo caso, tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la misma o por revocatoria unilateral. En caso de póliza de seguro, ésta debe adjuntarse acompañada de las condiciones generales. En caso de que la fecha de cierre de la selección se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la garantía. Además, deberá allegar el recibo de pago de la póliza o la constancia de no expirar por falta de pago y el respectivo clausulado. La Alcaldía Municipal podrá hacerla efectiva en caso de que el Proponente retire su Propuesta dentro del periodo de validez de la misma o cuando el Proponente favorecido no suscriba el Contrato o no constituya las garantías contractuales. El Proponente favorecido y los demás Proponentes podrán solicitar la devolución de la				

Garantía de Seriedad de la Oferta, cuando se hayan cumplido los requisitos de legalización del Contrato que se llegare a celebrar, como resultado de este proceso. Si la selección se declara desierta, se devolverá el original de la póliza, previa solicitud por escrito del Proponente.				
Certificado sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes a parafiscales y las respectivas fotocopias de las planillas de pago unificado. De conformidad con lo estipulado en el art. 50 de la ley 789 de 2022 y la ley 828 e 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra a paz y salvo en el pago de las contribuciones al sistema integral de Seguridad Social – EPS, Pensiones y ARP, así como de los Aportes parafiscales- SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar- y subsidio Familiar a que haya lugar de sus empleados. La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, en donde conste que se encuentra al día en sus pagos a la fecha de presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad exceda el termino de seis 6 meses de constituida, sebera acreditas los pagos a partir de la fecha de su constitución. Cada una de las personas jurídicas miembros de un consorcio o Unión temporal en forma independiente deberá anexar esta certificación. Esta certificación igualmente deberá anexar esta certificación. Esta certificación igualmente	Si	4 Folios	El oferente presenta certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales suscrita por el revisor fiscal, además de anexarse los documentos correspondientes del revisor fiscal que lo acreditan como contador público.	**CUMPLE**

deberá anexarse al momento de suscribir el contrato y en forma mensual durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación.				
Fotocopia del registro único tributario (RUT)	SI	1 Folio	El oferente presenta el Formulario del Registro Único Tributario.	**CUMPLE**
Libreta militar.	N/A	N/A	N/A	**N/A**
Compromiso anticorrupción. El proponente deberá diligenciar y suscribir compromisos anticorrupción.	Si		El oferente presenta compromiso anticorrupción firmado por la representante legal con fecha del 22 de Noviembre de 2022.	**CUMPLE**

Otros documentos que serán consultados por el municipio	S/N	Observaciones	Cumple /No cumple
Boletín de responsables fiscales: La entidad verificara que el proponente no se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica. De encontrarse reportado generara **RECHAZO DE LA PROPUESTA.**	Si	La administración municipal realiza la verificación de responsabilidad fiscal en la página de la Contraloría General de la Republica encontrando que para el 24 de noviembre de 2022 no se encuentra reportado como responsable fiscal.	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes disciplinarios La entidad consultara en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del proponente. De encontrarse reportado generara el **RECHAZO DE LA PROPUESTA**	Si	La administración municipal realiza la verificación de antecedentes disciplinarios en la página web de la Procuraduría General de la Nación, donde se certifica al 24 de Noviembre de 2022 no se encuentran antecedentes disciplinarios a la persona jurídica identificada con NIT. 900.036.856.	**CUMPLE**
Medidas correctivas la entidad deberá consultar el certificado de antecedentes de medidas correctivas expedido por la policía nacional.	N/A	N/A	**N/A**
Indicadores de eficiencia de la organización asociados a la capacidad financiera La capacidad de organización asociado a la eficiencia de la Entidad sin Ánimo de Lucro muestra su grado	Si	El ofertante presenta los estados financieros firmados por el representante legal, el contador público y el revisor	**CUMPLE**

de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los Ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil: Gastos de implementación de los proyectos en el año 2020 / Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2020. Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la Entidad Privada sin Ánimo de Lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración. Las contribuciones estatales a las Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro puedan desplazar las donaciones provenientes del sector privado y reducir los incentivos para buscar financiación privada. El indicador de la eficacia para medir el esfuerzo de la Entidad sin Ánimo de Lucro para conseguir contribuciones del sector privado será: Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2020 / Total de contribuciones del sector privado en el año 2020. Para certificar lo anterior, deberá allegar copia de los estados s de la entidad privada sin ánimo de lucro debidamente auditados por Contador Público o Revisor Fiscal si aplica, correspondientes al año 2020; y documento que acredite calificación de régimen especial tributario e indicadores de eficiencia sobre los contratos realizados que pretende hacer valer en el presente contrato.		fiscal. Así mismo se carga la Declaración de renta y complementario o de ingresos al patrimonio para personas Jurídicas (..) expedido por la DIAN, los estatutos de la fundación y una certificación de la junta directiva y la tesorería firmada por el representante legal. Folios 27.	

El indicador de Eficiencia de la Entidad Sin Ánimo de Lucro es de 1,23.
El indicador de Eficacia de la Entidad Sin Ánimo de Lucro es de 0,17.

3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

INDICADORES DE IDONEIDAD:

FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS FUDEHU				
DOCUMENTOS PRESENTADOS	**S/N**	**FOLIO**	**OBSERV**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Correspondencia del objeto de la ESAL y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo	SI	16 Folios	Aporta certificado de Cámara y Comercio y soportes	CUMPLE
Capacidad del personal de la ESAL	SI	1 Folio	Aporta Certificación Capacidad del Personal	CUMPLE
Reputación	SI	1 Folio	Aporta Certificación Personas Políticamente Expuestas Se verifica antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas.	CUMPLE

EXPERIENCIA RECONOCIDA:

El oferente deberá acreditar experiencia en cinco (05) contratos o convenios en los cuales se haya ejecutado un proyecto social, cuyo objeto determine características de actividades sociales; y cuyos valores al hacer la sumatoria sea superior a 2 veces el presupuesto oficial estimado para el presente proceso competitivo.

La entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar experiencia específica adicional a la experiencia general, a través de tres (3) contratos o convenios en los cuales haya ejecutado un proyecto social, cuyo objeto u alcance contractual corresponda con la implementación de una metodología pedagógica con actividades lúdicas para sensibilización en cultura, participación y/o convivencia ciudadana, cuyos valores al hacer la sumatoria sea superior a una (1) vez el presupuesto oficial estimado para el presente proceso competitivo.

El proponente deberá anexar con su propuesta certificaciones, las cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones.

Los documentos soporte para acreditar la experiencia específica, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante.

FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS FUDEHU		Observaciones	CUMPLE/ NO CUMPLE
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVO, FINANCIEROS PARA SENSIBILIZAR A LOS CIUDADANOS DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN POR MEDIO DE ACTIVIDADES LÚDICAS QUE DESESTIMULEN EL CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y FOMENTEN LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	APORTA CERTIFCACIÓN CONVENIO	CUMPLE
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS FUDEHU		
CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN		
No. DE CONTRATO	Convenio de Asociación N° 089 de 2013.		
VALOR	$298.905.000		
FECHA DE INICIO	15-01-2014		
FECHA DE TERMINACIÓN	18-07-2014		
FOLIO No.	CERTIFICACIÓN 2 FOLIOS.		

FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS FUDEHU		Observaciones	CUMPLE/ NO CUMPLE
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL FONDO A DESARROLLAR INICIATIVAS JUVENILES EN LOS TERRITORIOS DE LAS DIFERENTES UPZ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR.	APORTA CERTIFICACIÓN CONTRATO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR.	CUMPLE
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS FUDEHU		
CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR		
No. DE CONTRATO	Prestación de servicios CPS-176-2016		
VALOR	$470.866.000		
FECHA DE INICIO	17-01-2017		
FECHA DE TERMINACIÓN	16-06-2017		
FOLIO No.	CERTIFICACION FONDO DE DESARROLLO LOCAL CUIDAD BOLIVAR: 8 Folios		

FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS FUDEHU		Observaciones	CUMPLE/ NO CUMPLE
OBJETO	DESARROLLAR UN PROGRAMA PARA LA GARANTÍA, RESTITUCIÓN DE DERECHOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES Y		

	HACIA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	APORTA ACTA DE LIQUIDACIÓN	CUMPLE
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS FUDEHU		
CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA		
No. DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios 117 de 2016.		
VALOR	$364.467.972		
FECHA DE INICIO	01-02-2017		
FECHA DE TERMINACIÓN	30-06-2017		
FOLIO No.	ACTA DE LIQUIDACION: 3 Folios		
FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS FUDEHU		**Observaciones**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL Y LA FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS FUDEHU, PARA FORTALECER UNDIADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR CULTURAL.	APORTA CERTIFICACIÓN CONVENIO	CUMPLE
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS FUDEHU		
CONTRATANTE	IPES – INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL.		
No. DE CONTRATO	Convenio 1437 de 2013		
VALOR	$382.000.000		
FECHA DE INICIO	24-09-2013		
FECHA DE TERMINACION	23-5-2014		
FOLIO No.	CERTIFICACIÓN CONVENIO: 1 Folio		
FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS FUDEHU		**Observaciones**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN SEMILLERO DE JÓVENES COMUNALES EN SIETE LOCALIDADES PRIORIZADAS POR EL IDPAC	APORTA CERTIFICACIÓN CONTRATO	CUMPLE
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS FUDEHU		
CONTRATANTE	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL		
No. DE CONTRATO	Contrato prestación de servicios 203 de 2015		
VALOR	$569.641.800		
FECHA DE INICIO	2-06-2015		

FECHA DE TERMINACION	26-6-2015		
FOLIO No.	CERTIFICACIÓN CONTRATO: 3 Folios		

EXPERIENCIA ESPECIFICA

FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS FUDEHU		**Observaciones**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICO ADMINITRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR EL PROYECTO 0832 POR UNA LOCALIDAD LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN.	APORTA CERTIFICACIÓN CONVENIO	CUMPLE
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS FUDEHU		
CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA		
No. DE CONTRATO	Convenio de asociación 113 de 2015		
VALOR	90.000.000		
FECHA DE INICIO	28-07-2015		
FECHA DE TERMINACION	27-10-2015		
FOLIO No.	CERTIFICACIÓN CONVENIO: 2 Folios		
FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS FUDEHU		**Observaciones**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS ADMINITRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA SENSIBILIZAR Y PROMOCIONAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA, EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS A TRAVÉS DEL PARQUE DE LA LIBERTAD COMO CONTRIBUCIÓN A LA SEGURIDAD CIUDADANA Y A UN TERRITORIO DE VIDA Y PAZ CON PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO.	APORTA CERTIFICACIÓN CONVENIO	CUMPLE
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS FUDEHU		
CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO		
No. DE CONTRATO	Convenio de asociación 204 de 2015		
VALOR	135.000.000		
FECHA DE INICIO	14-08-2015		
FECHA DE TERMINACION	13-10-2015		
FOLIO No.	CERTIFICACIÓN CONVENIO: 1 Folio		

FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS FUDEHU		Observaciones	CUMPLE/ NO CUMPLE
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL FONDO A DESARROLLAR INICIATIVAS JUVENILES EN LOS TERRITORIOS DE LAS DIFERENTES UPZ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR.	APORTA CERTIFICACIÓN CONTRATO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR.	CUMPLE
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS FUDEHU		
CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR		
No. DE CONTRATO	Prestación de servicios CPS-176-2016		
VALOR	$470.866.000		
FECHA DE INICIO	17-01-2017		
FECHA DE TERMINACIÓN	16-06-2017		
FOLIO No.	CERTIFICACION FONDO DE DESARROLLO LOCAL CUIDAD BOLIVAR: 8 Folios		

4. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN O CONDICIONES TÉCNICAS

Los servicios que ofrece la entidad sin ánimo de lucro cuenten con el respaldo de personal idóneo para el ejercicio de cada una de las actividades requeridas. En consecuencia, la ESAL deberá contar como mínimo con el siguiente personal para la ejecución del contrato que se celebre:

PERFIL	AREA	CANT.	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Profesional	Profesional en ciencias sociales	1	Experiencia profesional de 20 años y específica de 10 contratos de objeto social como director y/o coordinador, en tres (3) de los cuales debe haberse presentado una metodología pedagógica con actividades lúdicas para sensibilización en cultura,		**CUMPLE**

			participación y/o convivencia ciudadanas.		
Profesional	Licenciado en educación	1	Experiencia profesional de 20 años y específica de tres (3) contratos de objeto social, en los cuales debe haberse presentado una metodología pedagógica con actividades lúdicas para sensibilización en cultura, participación y/o convivencia ciudadanas.		**CUMPLE**
Profesional	Profesional en enfermería	1	Experiencia profesional de 10 años y específica de tres (3) contratos de objeto social, en los cuales debe haberse presentado una metodología pedagógica con actividades lúdicas para sensibilización en cultura, participación y/o convivencia ciudadanas.		**CUMPLE**

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La ESAL que participe de la presente convocatoria deberá acreditar la estructura organizacional de acuerdo con el proyecto con los siguientes documentos:

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	FOLIO	OBSERV	CUMPLE/NO CUMPLE
Estados financieros auditados por contador público independiente o revisor fiscal al corte fiscal del año 2020.	SI	2 Folios	El oferente presenta estados financieros firmados por un contador público y un revisor fiscal acompañada de las declaraciones de renta de las vigencias 2020, 2021 y 2022	**CUMPLE**
Tres (3) últimas declaraciones de renta.	SI	3 folios	El oferente presenta las tres últimas declaraciones de renta correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, acompañado de los estados financieros.	CUMPLE
Listados de los miembros de la junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores.	SI	1 Folio	El oferente presenta a través de certificación firmada por la representante legal donde se establece la conformación de la junta directiva de la fundación.	CUMPLE
Autorización expedida por los miembros de la junta directiva para contratar (cuando el valor del contrato exceda la capacidad del representante legal).	N/A	N/A	N/A	**N/A**
Estatutos de la ESAL.	SI	19 Folios	El oferente presenta estatuto de la ESAL que se encuentra en Documento Estructura Organizacional	**CUMPLE**
Certificación expedida por el representante legal donde conste quien es el Tesorero y copia de la cédula de ciudadanía del mismo.	SI	2 Folios	El documento se cargó para subsanar, dentro del mismo se presenta la certificación de tesorería, la identificación del profesional encuentra cargado.	**CUMPLE**

6. FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN

Las propuestas serán evaluadas con base a los criterios estipulados a continuación y una calificación máxima de 100 puntos, distribuidos así:

	FACTORES DE PONDERACION	PUNTAJE
1	FACTOR DE CALIDAD	50
2	FACTOR COBERTURA	45
3	FACTOR ECONOMICO	5
PUNTAJE MAXIMO		100

FACTOR CALIDAD – 50 PUNTOS

Se le otorgara un puntaje máximo de 50 PUNTOS, de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE PONDERACION		
Quien acredite especialización a los profesionales del equipo de trabajo así:		
1	Se otorgan 25 puntos a la ESAL que presente el profesional en ciencias sociales con especialización	25 Puntos
2	Se otorga 25 puntos a la ESAL que presente al licenciado en educación con especialización	25 Puntos
	PUNTAJE TOTAL	50 puntos

FACTOR COBERTURA – 45 PUNTO:

La PROPUESTA TECNICA se le otorgara un puntaje máximo de 45 PUNTOS, a aquel oferente que adicionalmente a las condiciones ofertadas sin que genere costos o valores adicionales a la entidad, cumpla los siguientes criterios:

CRITERIOS DE PONDERACION		
Quien ofrezca el mayor número de personas beneficiarias adicionales de atención por el presente proyecto a cargo de la entidad sin ánimo de lucro. Lo cual debe acreditarse por medio de certificación suscrita por el representante legal.		
1	De 1-30 se le otorgaran	10 puntos
2	De 31-60 se otorgan	15 puntos
3	De 61- 90 se otorgan	25 puntos
4	Más de 91 se otorgan	45 puntos
	Puntaje Máximo	45 puntos

Las demás propuestas se evaluaran con la regla de tres simple.

FACTOR ECONOMICO: PROPUESTA ECONOMICA- 5 PUNTOS

La verificación económica se realizara sobre los precios de la totalidad de las actividades cotizadas (luego de la verificación aritmética a que haya lugar), sin tener en cuenta el valor del IVA de la propuesta.

El municipio de Zipaquirá le asignara un puntaje máximo de 5 puntos a la propuesta que ofrezca un menor precio por la prestación del servicio.

La oferta con los factores de ponderación adicional se tendrá en cuenta como obligatorio cumplimento contractual, en caso de ser adjudicatario del contrato.

Las demás propuestas se puntuaran aplicando una regla de tres simple.

OFERTA UNICA HABIL

La alcaldía Municipal de Zipaquirá podrá adjudicar el contrato en caso en que se presente solo una propuesta y esta cumpla los requisitos habilitantes exigidos, o en el evento en que de las varias propuestas presentadas solo una sea hábil.

7. RESUMEN DE EVALUACIÒN Y VERIFICACIÒN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE/REQUISITO	**CUMPLE – NO CUMPLE**
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**
CONDICIONES DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	**CUMPLE**
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN O CONDICIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	**CUMPLE**
RESULTADO	**CUMPLE**

	EVALUACION			
No.	**FACTOR**	**ESPECIFICACION**	**FOLIOS**	**PUNTAJE**
1.	Calidad	Profesional en ciencias sociales con especialización.	**2**	**25**
		Licenciado en educación con especialización	**10**	**25**
2.	Cobertura	Quien ofrezca el mayor número de beneficiarios adicionales de atención por el presente proyecto a cargo de la entidad sin ánimo de lucro.	**1**	**45**
3.	Económico	La verificación económica se realizara sobre los precios de la totalidad de las actividades cotizadas (luego de la verificación aritmética a que haya lugar), sin tener en cuenta el valor del IVA de la propuesta.	**2**	**5**
			PUNTAJE TOTAL:	**100**

Conforme la evaluación anterior se informa al ordenador del gasto – Alcalde Municipal que, como consecuencia de la evaluación y calificación efectuada, el orden de elegibilidad del presente proceso de selección mediante **CONVOCATORIA PUBLICA PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO ESAL - 001-2022,** el cual tiene como objeto: **"AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ",** queda así:

1	**FUNDACION LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS FUHEDU**	**100**

Por un valor de aportes del municipio de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE** y aportes de la fundación por un valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.250.000)** y un plazo de ejecución de un (1) mes.

EVALUADOR:

INGRID BIBIANA GARZON ROJAS
Secretaria de Gobierno